

LA HIGUERA, 19 NOV. 2014

004608

DECRETO EXENTO: N° _____

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°356 de fecha 06 de Octubre de 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades del Departamento de Educación Municipal para el normal funcionamiento, presentada el 29 de Septiembre de 2014, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal:

D E C R E T O

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto de Educación Municipal vigente, como sigue:

SUPLEMENTACION

**PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL
INGRESOS ()**

Subt. Ítem	Asign.	sub Asig	Denominación	Monto M\$
15	03	003 002	Otros Aportes	120.077.-
Total				\$ 120.077.-

**PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL
GASTOS ()**

Subt. Ítem	Asign.	Sub. Asig.	Denominación	Monto M\$
22	06	001	Mantenimiento y Reparaciones	38.077.-
21	02	001 001	Sueldos (Contrata)	15.000.-
21	03	004 001	Sueldos (Código del trabajo)	10.000.-
29	03		Vehículos	37.000.-
23	01	004	Desahucio e Indemnizaciones	20.000.-
Total				\$120.077.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Sergio Díaz Araya
* SECRETARIO MUNICIPAL



Mario Pizarro Bruzzone
ALCALDE DE LA HIGUERA

AGR/yl.

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Oficina de partes